

CONSTANCIA SECRETARIA-

Se deja en el sentido de indicar que por cuenta del presente asunto hay títulos judiciales descontados a cada una de las demandadas pendientes de pago. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 10 de noviembre de 2021.-



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ALVARO MEJIA IBAÑEZ
EJECUTADO: LUZ ELENA GÓMEZ FONSEC y ALBA LUCÍA RESTREPO BETANCUR
RADICACIÓN: 6300140030082008-00649-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y la petición de la demandada LUZ ELENA GÓMEZ FONSECA, se autoriza la entrega de los títulos judiciales que existen por cuenta del presente asunto a la persona que le fueron descontados, ello, teniendo en cuenta que el proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto del 17 de enero de 2020, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares. Por secretaría óbrese de conformidad, e infórmesele a la petente, el trámite para la reclamación de los mismos.

De otro lado, se ordene librar los oficios ordenados en el numeral 2 del auto de terminación de fecha 17 de enero de 2020, y remítase los mismos a los correspondientes pagadores, con copia a las demandadas.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31c21d7adf70d1b390cbf693cf248879bba2ab9983d5cfee24dc2da1df11ca8f**

Documento generado en 12/11/2021 10:08:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>